

## SISTEMA DE BUZON POSTAL

Denuncias ley 20393

#### I. PROCEDIMIENTO DE BUZON POSTAL

La Universidad ha implementado el sistema de buzón postal, a través de la **Casilla Nº 13** de Correos de Chile, oficina Alameda Bernardo O'Higgins Nº 254, Santiago, con el propósito de crear una instancia o vínculo independiente de comunicación directa con el Encargado de Prevención de Delitos de la Universidad Pedro de Valdivia, al que puede acceder cualquier persona que desee denunciar eventuales delitos relacionados con la Ley 20.393, dejando claro que dicha información será tratada con absoluta reserva.

- Cada Campus o Sede, deberá contar en recepción con un informativo público sobre denuncias relacionadas con la Ley 20.393.
- En la recepción de los Campus se mantendrá un formulario foliado y estándar para el efecto, el cual también si Ud. lo desea, puede ser obtenido directamente de nuestra página web.
- El formulario contará con campos de identificación voluntaria, no obstante, Ud. debe dejar al menos la información de contacto, para eventuales comunicaciones y respuestas.
- La información que Ud. dejará, será investigada con fines de resolver institucionalmente lo denunciado dentro de los plazos estipulados en el Procedimiento de Denuncias.
- La documentación será retirada sellada y de manera oportuna por el Encargado de Prevención de Delitos o a quien este designare, a objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el punto precedente.
- Si Ud. deseara comunicarse con el Encargado de Prevención de Delitos, debe enviar correo al email epd@upv.cl o llamar al **fono 25197665**

#### II. FORMULARIO DENUNCIAS LEY 20.393

- 1. Dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley 20393 respecto al Modelo de Prevención de Delitos vigente y en particular al procedimiento de denuncias. Con propósito de informar al Encargado de Prevencios de Delitos cualquier anomalía, omisión o conducta señalado en la ley.
- 2. Se hace presente que la información canalizada por este medio, será usada en forma extrictamente confidencial y garantizamos que no habrá represalia alguna a los funcionarios o alumnos que se manifiesten por este canal.

**Instrucciones:** Complete cada uno de los campos obligatorios (\*) de este Formulario. En la eventualidad que desee adicionar información o antecedentes, puede enviarlos a través del mail: epd@upv.cl



# FORMULARIO BUZÓN POSTAL

## A. Identificación del Denunciante

Nombres: (Opcional)	
Apellidos: (Opcional)	
Datos del Contacto	
(Teléfono o correo electrónico,	
otro) Obligatorio	
Grupo de Empresa a la que	
usted Pertenece	

#### B. Antecedentes de la Denuncia

Fecha de la Denuncia	
Personas Involucradas	
Fecha en que Ocurrió el	
Incidente o Infracción (Si	
lo conoce)	
Tipo de Delito Asociado a	Cohecho a Funcionario Público Nacional o Extranjero
la Denuncia	(Comete este delito quien ofrece o consiente en ofrecer o entregar a un empleado
(Favor marque con un <b>X</b> el delito	público un beneficio económico, en provecho de este o de un tercero, para que realice
asociado a la infracción	acciones u omisiones con infracción a los deberes de su cargo)
denunciada)	Lavado de Activos
	(Comete este delito quien oculta o disimula el origen ilícito de determinados bienes, a
	sabiendas que provienen de la perpetración de hechos constitutivos de delitos)
	Financiamiento al Terrorismo
	(Comete este delito toda persona que por cualquier medio solicite, recaude o provea
	fondos con la finalidad que se utilicen en la comisión de delitos terroristas)

## C. Descripción de la Denuncia

Descripción de la
Denuncia
(Favor describa todos los detalles
de su denuncia que puedan
contribuir a la evaluación y
resolución final de este incidente
o infracción)

## D. Seguimiento de la Denuncia

Para efectuar seguimiento de su denuncia agradecemos se pueda comunicar con el Encargado de Prevención de Delitos, indicando el dato de contacto aportado en este documento, a través de las siguientes vías:

E-mail: <a href="mailto:epd@upv.cl">epd@upv.cl</a>
Sitio web: <a href="mailto:www.upv.cl">www.upv.cl</a>